

Beijing +25: Qué hemos avanzado y cuáles son los retos que aún nos quedan.

Para celebrar el 25 aniversario de la Conferencia de las Mujeres de 1995 celebrada en Beijing, la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres prevé realizar una amplia revisión y evaluación del progreso realizado desde entonces, así como de los retos que todavía quedan por conseguir. Como parte de esta revisión, se ha solicitado todos los estados que realicen una revisión nacional, a la que se sumarán otras de carácter regional. Para ello, envió un completo formulario para responder sobre las medidas y actuaciones llevadas a cabo en los cinco últimos años (2013-2018).

Las preguntas se dividían en dos secciones: Una en la que se pedía responder a las prioridades, logros, retos y riesgos detectados; y otra en la que se hacían preguntas específicas en torno a **seis grandes áreas, que son:**

1. Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente.
2. Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales.
3. Libertad frente a la violencia, el estigma y los estereotipos.
4. Participación, rendición de cuentas e instituciones con enfoque de género.
5. Sociedades pacíficas e inclusivas.
6. Conservación medioambiental, protección y rehabilitación.

Al mismo tiempo, desde la Secretaría General de Naciones Unidas se preparará un amplio informe a partir de los informes nacionales y regionales en el que se incluirán recomendaciones para acelerar el progreso de la defensa de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Respuesta de España e Informe Paralelo presentado por las organizaciones sociales

En España se presentó el informe solicitado, que resumimos más adelante. Sin embargo, una de las peticiones de Naciones Unidas era que los informes fueran una reflexión nacional colectiva, contando especialmente con la participación de organizaciones y asociaciones de mujeres. Estas organizaciones feministas, sociales, de derechos humanos y de cooperación se han quejado del poco tiempo que el Ejecutivo les ofreció para poder hacer sus aportaciones al documento, y así lo han puesto de manifiesto en un "Informe Paralelo" que han enviado a Naciones Unidas, tal y como la propia organización había solicitado.

En este **Informe Paralelo**, titulado "Aportaciones de ONG al Informe de España a la ONU sobre la aplicación 2014-2019 de la Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer Beijing+25", se recogen los retos que todavía queda por afrontar. El texto [puede leerse completo aquí](#) y el resumen se encuentra al final de este documento.

Informe oficial presentado por España

En el informe Oficial del Gobierno, (que puede [leerse completo aquí](#)) se resaltan los avances producidos en la lucha contra la violencia de género y en la participación política, destacando también el nivel de las mujeres en la educación con carácter general y el protagonismo de las organizaciones de mujeres. En este sentido, destaca la creación de “plataformas sectoriales o focales”, estructuradas para abordar temas específicos. Así, se constituyó la [Plataforma 7N contra la violencia](#) o la [Plataforma CEDAW Sombra](#), que han permitido el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y han incrementado su capacidad de incidencia política.

Otros ámbitos que presentan elementos de interés y retos de futuro son la transversalidad de género, el empleo, la participación económica de las mujeres y las mujeres en el ámbito rural. El informe resalta, además, la [aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género \(2018-2022\)](#), adoptado por el Parlamento en septiembre de 2017 [sin ningún voto en contra](#).

Sin embargo, se presentan grandes retos, especialmente relacionados con la persistente violencia de género, las desigualdades económicas y laborales y la existencia de colectivos doblemente discriminados: por su condición de mujeres y, además, discapacitadas, refugiadas o migrantes, pertenecientes a minorías...

Sección 1ª: PRIORIDADES, LOGROS, RETOS Y RIESGOS.

En los retos a abordar, el informe se centra en:

Violencia contra las mujeres: Los logros y desafíos han venido marcados por la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (en adelante Convenio de Estambul) en 2014 y las obligaciones derivadas del mismo, así como por la aprobación en 2013 de la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia contra la mujer 2013-2016, que culminó con la adopción del primer Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017. Este Pacto de Estado (2018-2022) marca la hoja de ruta a seguir en los cinco años siguientes implica un compromiso económico adicional de 1.000 millones de euros. Tras la aprobación de los anteriores instrumentos, se han puesto en marcha una serie de reformas normativas y de medidas para avanzar en el cumplimiento de los mismos.

Ámbito político: Se ha logrado una mayor participación de las mujeres en el ámbito político: presencia equilibrada (obligatoria) de mujeres y hombres en las listas electorales (40-60%) y aumento del número de mujeres en el Gobierno. En los gobiernos autonómicos, las mujeres ocupan el 43,17% de las Consejerías. Sin embargo, en el ámbito local, el número de mujeres alcaldesas es todavía bajo (19,1%). Por ello, resalta el Informe, es necesario seguir profundizando en este ámbito, abordando las barreras que todavía dificultan la participación de las mujeres en la vida política.

Ámbito educativo: En España, las mujeres cuentan con un elevado nivel educativo, si bien en el área tecnológica la situación de las alumnas presenta distintas brechas. En Ingenierías,

por ejemplo, las alumnas representan tan solo un 20%. La situación en los grados de formación profesional es semejante.

Asociacionismo de mujeres: Durante la crisis se produjo una disminución significativa de las medidas de igualdad. Ante esta situación, ha habido una fuerte respuesta del movimiento feminista -respaldado por la sociedad civil-, que se ha mostrado muy activo ante organismos internacionales y que ha planteado una demanda sostenida a lo largo de estos últimos años que culminó en extendidas movilizaciones. El movimiento de mujeres se ha articulado y organizado mediante "plataformas sectoriales o focales", estructuradas para abordar temas específicos. Así, se constituyó la Plataforma 7N contra la violencia o la Plataforma CEDAW Sombra, que han permitido el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y han incrementado su capacidad de incidencia política

Transversalidad de género: España cuenta con una estructura de igualdad bien articulada y vertebrada, no sólo a nivel de la Administración General del Estado, sino también en las administraciones autonómica y (...) No obstante, aunque la mayoría de las distintas estructuras están consolidadas formalmente no siempre se convocan o reúnen con la regularidad requerida y/o participan con la intensidad necesaria. En otros casos, la ausencia de reglamentos da lugar a que no se encuentren explícitas las funciones de los órganos o estructuras, lo que no agiliza su funcionamiento.

Los presupuestos de cada año van acompañados de un informe de impacto de género, pero hay que seguir consolidando la aplicación de la perspectiva de género en la práctica y en la cultura organizacional de la Administración General del Estado.

Ámbito laboral: El informe constata que la tasa de paro de las mujeres es superior a la de los hombres, existe una mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial, temporalidad y peor remuneración en mujeres, así como una brecha salarial de género y de pensiones. Además, existen dificultades específicas para determinados grupos de mujeres, tales como migrantes, pertenecientes a minorías, con discapacidad, mujeres mayores sin titulación, ...

Frente a ello se ha trabajado en el fortalecimiento o refuerzo de la legislación y las políticas y prácticas en el lugar de trabajo que prohíben la discriminación en los procesos de contratación, retención y promoción de las mujeres en los sectores público y privado, así como una legislación sobre igualdad de remuneración/salario.

Ámbito económico: También en el ámbito económico se constatan diferencias, siendo, por ejemplo, la presencia de mujeres en Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 es de un 23% en 2018, una cifra que supone un claro avance frente a décadas anteriores pero que todavía sigue lejos de acercarse a la mitad.

Ámbito rural. Agricultura y pesca: Otro de los desafíos a los que se enfrenta España es el de las mujeres en el ámbito rural. Así, aunque la mayoría de las mujeres comparten las tareas agrícolas de las explotaciones familiares con sus parejas, únicamente el 32,4% son titulares de las explotaciones agrarias familiares (INE, 2016). En el sector pesquero y acuícola, todavía existe una infrarrepresentación femenina en ciertas actividades como la pesca extractiva como consecuencia de la permanencia de roles de género, de la existencia de barreras a la contratación femenina a bordo y de la falta de acondicionamiento de los barcos para acoger a tripulaciones mixtas. Existen asimismo dificultades para la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Colectivos discriminados: Igualmente, se menciona la especial discriminación que sufren las mujeres de determinados colectivos, como las mujeres con discapacidad, migrantes..., de las que se habla específicamente más adelante.

En cuanto a las prioridades, el informe señala las siguientes:

- Eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas;
- El derecho al trabajo y derechos en el trabajo;
- Emprendimiento de las mujeres y empresas de mujeres.
- Protección social con perspectiva de género (por ejemplo, cobertura sanitaria universal, transferencias en efectivo, pensiones).
- Inclusión digital y financiera para las mujeres.

Siguiendo estas prioridades, **algunos hitos que destaca el Informe son:**

- La puesta en marcha del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en 2017.
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016
- Programas de apoyo empresarial a las mujeres, inclusión digital y financiera.
- Avances en el trabajo de cuidados y doméstico no remunerados y conciliación de la vida familiar y profesional: El informe destaca la ampliación progresiva de los permisos por nacimiento y cuidado del menor del progenitor distinto a la madre biológica. Sin embargo, refleja que todavía en 2017 un 92% de las personas que pidieron la excedencia por cuidado de hijos/as y un 84% de las que lo pidieron para el cuidado de familiares fueron mujeres.
- Programas para mujeres en situación de vulnerabilidad: víctimas de violencia de género, responsables de núcleos familiares, mayores de 45 años sin titulación, pertenecientes a minorías, inmigrantes, con discapacidad y exreclutas, a través de un itinerario integrado y personalizado de inserción socio-laboral.
- Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 incluye el enfoque transversal de género, ya que aspectos como el desempleo, la temporalidad, y la jornada parcial, afectan más a las mujeres gitanas tanto en comparación con las mujeres no gitanas como con los hombres gitanos.
- En su acción exterior, España ha promovido la adopción de importantes Resoluciones sobre trata de seres humanos en el marco de Naciones Unidas, entre las que destaca la aprobación por unanimidad de la Resolución 2331 (2016) sobre trata de personas en conflicto. Asimismo, colabora con el Grupo de Expertos sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa de Lucha (GRETA), que en 2017 realizó una visita a España.

Mujeres y niñas que sufren múltiples formas de discriminación:

El informe destaca las siguientes medidas para colectivos específicos:

- **Mujeres migrantes:**

En 2018 se reinstauró la sanidad pública universal acabado con la exclusión de los y las inmigrantes indocumentados. En el ámbito laboral, se han realizado campañas para vigilar que las condiciones de trabajo de inmigrantes no sean discriminatorias, especialmente en sectores como el agrario; asimismo, existen programas de inserción laboral dirigidos, entre otros colectivos, a mujeres migrantes (Programa Clara y programa SARA)

- **Mujeres con discapacidad:**

La Ley General de la Discapacidad, aprobada en 2013, incluía la igualdad entre hombres y mujeres y estableció una protección especial para personas especialmente vulnerables a la discriminación múltiple, citando expresamente a las mujeres con discapacidad y, dentro de aquellas, a víctimas de violencia de género...

Para el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, España ayudó a la creación en 2014 de la Fundación CERMI – Mujeres.

- **Mujeres que residen en áreas remotas:**

En 2015 se aprobó el Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018, que aborda ámbitos como el empleo y el emprendimiento, la incorporación de las mujeres rurales a la agricultura y la ganadería, el empoderamiento rural, la mejora de la presencia de mujeres en cooperativas y otros instrumentos de la economía social, el fortalecimiento del tejido asociativo de mujeres rurales, la conciliación y corresponsabilidad, así como, la mejora del conocimiento general de las mujeres rurales y de su realidad. También se lleva a cabo el Programa “Desafío Mujer Rural” para fomentar el emprendimiento femenino en el mundo rural. Cabe mencionar asimismo el Programa “CERES” de formación en alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales.

- **Mujeres en contextos humanitarios.**

En 2017 se lanzó una convocatoria específica para proyectos de acción humanitaria que prioriza intervenciones dirigidas a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, entre ellas mujeres y niñas. Las **Estrategias humanitarias** de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los documentos de planificación de la Oficina de Acción Humanitaria establecen que se promoverá que los proyectos humanitarios aseguren que mujeres y hombres, niñas y niños se beneficien por igual de todos los servicios, recursos y medidas de protección.

Sección 2ª: ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS:

1.- Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente

- Fortalecimiento o refuerzo de las leyes, y las políticas y prácticas en el lugar de trabajo que prohíben la discriminación en los procesos de contratación, retención y promoción de las mujeres en los sectores público y privado.
- Legislación sobre igualdad de remuneración/salario.
- Obligatoriedad de los Planes de Igualdad a empresas de 50 o más trabajadores.

- El Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado con siete ejes de actuación: acceso al empleo público; igualdad, condiciones de trabajo y carrera profesional; formación, información y sensibilización; tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral; retribuciones; violencia de género y otras situaciones de especial protección.
- Lucha contra la brecha salarial de género a través de herramientas para descubrirla y sensibilización sobre ella, con la celebración del 22 de febrero como "Día de la Igualdad Salarial".
- Concienciación y sensibilización sobre sesgos inconscientes de género que pudieran mediar en los procesos de selección y gestión del talento, bonificaciones y subvenciones a las empresas.
- Medidas para prevenir el acoso sexual, también en el lugar de trabajo, y que está recogido en diversos decretos y planes de actuación.
- Mecanismos para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en los organismos de toma de decisiones, especialmente en Consejos de Administración.
- Refuerzo de la licencia parental, de maternidad, de paternidad o de cualquier otro tipo de licencia familiar, con diversas ampliaciones para los progenitores distintos de la madre biológica.
- En el ámbito del sector público es donde mayores avances se han logrado, tales como permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave; derecho a disfrutar de las vacaciones una vez finalizado el año en casos relacionados con maternidad, una bolsa de horas de libre disposición de hasta un 5% de la jornada anual, dirigida de forma justificada al cuidado y atención de personas mayores, con discapacidad y/o menores a cargo.
- Diversos programas y campañas para fomentar la participación de hombres y niños en las tareas de cuidados y trabajo doméstico no remunerados.
- Por último, por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 2018 se estableció el día 23 de marzo como Día Nacional de la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.

2. Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales

Apoyo al emprendimiento y a las actividades de desarrollo empresarial de las mujeres y programas de protección social para mujeres y niñas (por ejemplo, transferencias en efectivo para mujeres con hijos, empleos públicos o planes de garantía de empleo para mujeres en edad de trabajar, pensiones para mujeres mayores

Otros: Promulgación de medidas fiscales en apoyo a la mujer, Refuerzo de los planes de estudio para aumentar las perspectivas de género y eliminar los prejuicios sistemáticos, en todos los niveles educativos.

3.- Erradicación de la Violencia, los estigmas y los estereotipos.

La **Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016** se hizo eco de la necesidad de ir avanzando también en otras formas de violencia. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, la trata de mujeres y niñas con fines

de explotación sexual, el acoso y las agresiones sexuales, requieren un acercamiento a todas estas formas de violencia, desde el ámbito del conocimiento y también desde el de la atención especializada.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género dedica su eje octavo a la visualización y atención de **otras formas de violencia contra las mujeres**, prestando especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados.

Discriminación y violación de derechos de las niñas:

Algunas medidas tomadas al respecto son:

- Modificación de la ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, para que se consideren víctimas de la violencia de género, además de las mujeres, sus hijos menores y los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia.
- Refuerzo del acceso de las niñas a la educación, el desarrollo de capacidades y la formación de calidad.
- Aplicación de políticas y programas para reducir y erradicar el matrimonio infantil, prematuro y forzado.
- Tipificación como delito del matrimonio infantil (en 2015) y elevando la edad mínima de para contraer matrimonio a los 16 años.
- Aplicación de políticas y programas para suprimir la violencia contra las niñas, incluidas la violencia física y sexual y las prácticas nocivas.
- En cuanto a la mutilación genital femenina, se destaca que el Código Penal (artículo 149.2) tipifica la mutilación genital y la Estrategia Nacional y el Pacto de Estado contemplan medidas al respecto, como el Protocolo Común de Actuación Sanitaria frente a la Mutilación Genital Femenina.
- En cuanto a la trata, se destaca que las niñas están expresamente incluidas en el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018.
- En el ámbito de la Cooperación, en 2015 se aprobó la Estrategia de Infancia, que incorpora el enfoque de género de manera transversal en la definición de sus actuaciones prioritarias y reconoce como formas de discriminación tanto la Mutilación Genial Femenina como otras prácticas nocivas, la violencia específica contra las niñas, y el trabajo infantil doméstico. Además, se han apoyado iniciativas contra la violencia y la MGF.
- España también apoya el Programa de la OIT para la erradicación del trabajo infantil en América Latina.

4.- Participación y responsabilidad:

Reforma de la Constitución, las leyes y las normativas que fomentan la participación de la mujer en la política, en concreto, en los procesos de toma de decisiones, incluida la reforma del sistema electoral y la adopción de medidas especiales de carácter temporal, como cuotas, escaños reservados, indicadores y objetivos; así como recopilación y análisis de datos sobre la participación política de las mujeres, incluso en puestos electos o designados.

5) Sociedades pacíficas e inclusivas. Agenda de mujeres, paz y seguridad.

- Adopción de un Plan de Acción Nacional en materia de Mujeres, Paz y Seguridad.
- Medidas normativas para favorecer una mayor participación e igualdad de la mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente en el ámbito de la conciliación familiar y laboral y la creación del Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas.
- Medidas para facilitar la conciliación de determinados colectivos de personal militar.
- Creación de la Oficina Nacional para la Igualdad de Género en la Policía Nacional.
- Formación para la aplicación de la perspectiva de género en las misiones y operaciones en los que las FCSE españolas son desplegadas. Formación sobre violencia sexual en conflicto, protección de civiles, la participación de la mujer en los procesos de paz y la integración de la perspectiva de género en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) y de Reforma del Sector de Seguridad (RSS). España lidera asimismo varios programas de formación de género en Europa.
- España participa en el *Call To Action* contra la violencia de género en emergencias, ICHCR contra violencia sexual, Estrategia de construcción de paz AECID, programa MASAR de empoderamiento de mujeres en el mundo árabe de la AECID y en la financiación de otros proyectos que se detallan a continuación.
- Aumento de las dotaciones presupuestarias para la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad.
- Inclusión de una perspectiva de género en la acción humanitaria y la respuesta ante crisis. Aplicación de una reforma legal y política para reparar y prevenir las violaciones de los derechos de mujeres y niñas.

6.- Conservación del Medio Ambiente

Medidas para incorporar las perspectivas y preocupaciones de género en las políticas ambientales

- Fomento de la formación de mujeres y niñas en ciencias, ingenierías y tecnologías, así como en otras disciplinas relacionadas con el medio ambiente.
- Proyecto "Mujeres en la Ciencia": reconocimiento a mujeres que desarrollan su trayectoria profesional en el CIEMAT y sus proyectos técnicos, científicos y de investigación.
- Eventos de divulgación con presencia de investigadoras del CIEMAT, transmitiendo así nuevos ejemplos y referencias para estudios y carreras universitarias. Algunos actos concretos con el objetivo de visibilizar a científicas e innovadoras que están liderando la lucha contra el cambio climático, y potenciar referentes para la formación de mujeres y niñas en ciencias, ingenierías y tecnologías, así como en otras disciplinas relacionadas con el medio ambiente.
- Entre los **retos**, se destaca la dificultad de localizar científicas e innovadoras españolas vinculadas a la lucha contra el cambio climático desde áreas STEM o desde la combinación de áreas STEM con otras.
- En el ámbito de la Cooperación Española existe una estrecha relación entre el enfoque de género en desarrollo y el enfoque de sostenibilidad ambiental. También se cuenta con dos Estrategias sucesivas de Acción Humanitaria, que integran el enfoque de género en su doble estrategia como prioridades, con una propuesta de Agenda feminista de la Acción Humanitaria.

- Creciente incorporación de una perspectiva ecofeminista en los colectivos feministas y organizaciones de mujeres y, específicamente, una visión ecofeminista de la producción y el consumo.
- El anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, presentado en febrero de 2019, incluye la igualdad entre hombres y mujeres de manera que se asegura que las políticas públicas de lucha contra el cambio climático tengan en cuenta este principio en todos sus ámbitos de acción.
- La Estrategia de Transición Justa incluye garantizar un aprovechamiento de las oportunidades igualitario mediante medidas para el fomento de la igualdad de género que reduzcan las desigualdades laborales de las mujeres en la transición ecológica.

Resumen del Informe Paralelo presentado por diversas asociaciones feministas y de derechos humanos.

El informe se puede [leer completo aquí](#).

Las organizaciones critican especialmente la falta de medidas para reconocer, reducir o redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y fomentar la conciliación de la vida familiar y profesional; los recortes en gasto o personal del sector público durante los últimos 5 años, la desigualdad, las medidas insuficientes para igualar la participación de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones, la falta de medidas para hacer frente a los estereotipos y discriminación en los medios de comunicación, entre otras cosas.

En el ámbito laboral, muy documentado, se destaca, por ejemplo, que 3 de cada 4 personas asalariadas a tiempo parcial son mujeres; la existencia de la brecha laboral (el salario medio femenino es un 77,7% del masculino) y el hecho de que el paro se ha reducido en menor medida para las mujeres.

En cuanto al gasto social, recuerdan que “los recortes realizados por el gobierno en gasto social, cooperación internacional e inversión desde 2010, y especialmente de 2012 a 2017, no se han recuperado”. Señalan también que España es el 4º país de la UE con más desigualdad y que continúan las causas de la brecha de género en las pensiones, aunque se ha reducido ligeramente.

Apuntan también la situación específica de las empleadas del hogar: se estima que el 35% de las empleadas de hogar (de las cuales 1 de cada 2 son migrantes) no está afiliada a la Seguridad Social. No tienen la misma cobertura de derechos laborales y prestaciones sociales - salario, jornada, descansos, protección por desempleo, cálculo de la pensión, protección en salud laboral, derecho a la negociación colectiva- que el resto de personas trabajadoras. No se ha ratificado el Convenio 189 de la OIT, ni aprobado ninguna otra mejora, y por la Enmienda 6777 a los Presupuestos del Estado 2018 se ha pospuesto a 2024 el cumplimiento del compromiso asumido en 2011 de equiparar en 2019-2021 al sistema general de Seguridad Social el cálculo de sus pensiones.

En cuanto a las violencias sobre las mujeres, señalan un buen número de ellas en las que no se han producido avances significativos. Recogemos aquí algunos puntos:

- Violencia en la pareja/expareja. La protección judicial a mujeres víctimas de violencia de género es insuficiente en España.
- Violencia sexual. Sólo 9 de las 17 Comunidades Autónomas disponen de centros de atención especializada a víctimas de violencia sexual, no son suficientes, accesibles, ni apropiados, como establece el art. 25 del Convenio de Estambul.
- Destacan la falta de medidas contundentes de sensibilización y prevención de situaciones de trata con fines de explotación sexual y de explotación de la prostitución, para desalentar su demanda (Directiva 2011/36/UE art. 18)

Respecto a la adopción de medidas para hacer frente a los estereotipos y discriminación en los medios de comunicación, recogen que “no se conoce que haya habido sanción a ningún medio por emitir contenidos estereotipados y que merman la igualdad entre mujeres y hombres”

También ofrecen datos sobre el presupuesto, recordando que “el año 2014 fue el que menor presupuesto tuvieron los organismos y programas de igualdad y contra la violencia de género del Estado central, en cifra absoluta y en porcentaje sobre el total consolidado del Presupuesto del Estado”.

Otro de los puntos en los que se centra el Informe Paralelo es el de la desigualdad de género en relación a la salud, exigiendo un reglamento que asegure el acceso universal al sistema nacional de salud de todas las mujeres, incluidas las inmigrantes, y elimine los copagos. Asimismo, solicitan una legislación que elimine las disparidades y asegure la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de contraceptivos de emergencia para todas las mujeres y adolescentes, la inclusión de la educación sexual en el sistema educativo, la formación del profesorado y contenidos basados en la salud y los derechos humanos para una vivencia de la sexualidad sin discriminación, coerción o violencia.

En cuanto a la educación, se señala la desigualdad entre niños y niñas a la hora de elegir determinadas carreras y se reclama que se incentiven las carreras investigadoras de las mujeres jóvenes.

En cuanto a la representatividad de las mujeres, recuerdan que, aunque la Ley establece listas paritarias, “en las circunscripciones más pequeñas, la sistemática cooptación de varones en los puestos impares de las listas, sumado a un menor número de escaños y a un parlamento más fraccionado, provoca que las mujeres sigan chocando con un muro de hormigón”.

A lo largo de todo el informe, hacen referencia a numerosas directivas y recomendaciones de organizaciones como la CEDAW que España no ha puesto en marcha o incumple sistemáticamente.